



RESOLUCION N° 22484

VISTO:

El expediente CO-0062-01723153-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a través del área que corresponda, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, para la autorizar una dársena destinada a carga y descarga de mercadería, de uso exclusivo, del local comercial ubicado en calle Marcial Candiotti N° 3.240.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

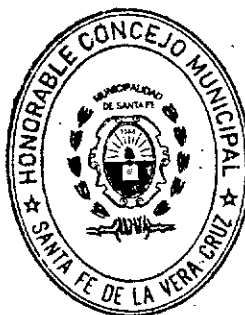
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO EJECUTIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01723153-1 (PC)

2021 12 de agosto 2021
Año del General Martín Miguel de Güemes / Año del Centenario del Natalicio de Ariel Ramírez

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: Técito
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL